

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2020-633-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Caja Social

Demandado: Ingrid Quintero

Previo a resolver sobre el trámite de notificación de que trata el canon 8° del Decreto 806 de 2020, aportado respecto de la convocada a juicio, se requiere al demandante para que aporte copia de los documentos que se adjuntaron a los mensajes de datos enviados el pasado 18 de enero, de tal forma que pueda visualizarse su contenido.

Efectuado lo anterior, de ser el caso, se dictará auto que ordene seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta que la demandada no se pronunció dentro del término legal.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**